

<b>010 Engativá</b>	<b>\$55,825,720,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal 01 Pilar Igualdad de calidad de vida</b>	<b>\$8,318,033,000</b>
<b>Programa 02 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia</b>	<b>\$476,738,000</b>
<b>Proyecto de inversión 1468 Desarrollo integral y buen trato para los niños y niñas</b>	<b>\$476,738,000</b>

Versión ficha EBI 4

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1: Adecuación de Espacios:

Descripción: Para alcanzar los objetivos de la ruta integral de atención para la primera infancia es necesario construir ambientes adecuados seguros e inteligentes para que cada niño o niña pueda gozar de oportunidades que favorezcan su atención y desarrollo integral, se prevé realizar reparaciones locativas, adecuar y mantener equipamientos, ajustándolos a la normatividad vigente con el objeto de garantizar la prestación de servicios sociales a la población beneficiaria en ambientes adecuados y seguros. Incluye: mantenimiento preventivo y correctivo de los equipamientos administrados por la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo como base el diagnóstico y presupuesto de las necesidades de infraestructura para que se dé cumplimiento a los estándares de infraestructura.

El mantenimiento integral, programado para las unidades operativas de la SDIS, incluye todas aquellas obras menores que no implican cambios en la estructura de los predios, pero que permiten adecuarlos de tal manera que cumplan con los requisitos de seguridad, funcionalidad y salubridad exigidos para la buena prestación de los servicios y que son verificados por los entes de control tales como la Secretaría Distrital de Salud, Cuerpo Oficial de Bomberos, etc., así como por dependencias encargadas de dar cumplimiento a los estándares de este servicio, establecidos por la Entidad. (Inspección y vigilancia).

COMPONENTE 2: Dotación

Descripción: Colombia ha reconocido a la primera infancia como una etapa fundamental en el desarrollo del ser humano. Es así como todos los desarrollos y aprendizajes que se adquieren durante este periodo dejan una huella imborrable para toda la vida como es el caso del mayor número de conexiones cerebrales, el desarrollo de las habilidades básicas del lenguaje, la motricidad, la motricidad entre otras. De esta manera, las experiencias pedagógicas que se propicien en una educación inicial de calidad deben ser intencionadas y responder a una perspectiva de inclusión y equidad que permita el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y social, las características geográficas y socioeconómicas de los contextos, así como a las necesidades educativas de los niños y las niñas .

COMPONENTE 3: Buen Trato Infantil

Descripción: Está orientada a promover una vida libre de violencias, mediante el desarrollo de componentes generadores de entornos protectores y territorios seguros, desde el reconocimiento del ejercicio de los derechos humanos, de la construcción de relaciones democráticas tanto al interior de las familias como de la comunidad.

El criterio incluye prevención de violencia infantil y promoción del buen trato, articulando el tema de protección de la infancia en su entorno familiar y social a las responsabilidades y obligaciones de padres, madres, cuidadoras y cuidadores, así como a servidoras y servidores, líderes y lideresas. Igualmente busca la promoción de los derechos sexuales y reproductivos orientados a la prevención y atención de la maternidad y la paternidad temprana..

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	Tipo de proyecto	Dotación	- Infraestructura	- Servicios
<b>Metas del proyecto de inversión</b>						<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>	
						UPZ / Barrio			
							<b>Total</b>	<b>\$476,738,000</b>	
						<b>Sin UPZ</b>		<b>\$476,738,000</b>	
						Todos Los Barrios De La Localidad		\$476,738,000	
									<b>Pesos corrientes</b>
									<b>Ejecución</b>
									2018 DICIEMBRE \$476,738,000 \$456,500,469
									2017 DICIEMBRE \$792,428,497 \$787,527,786
									2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

<b>010 Engativá</b>				<b>\$55,825,720,000</b>																
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>01</b>	<b>Pilar Igualdad de calidad de vida</b>		<b>\$8,318,033,000</b>																
<b>Programa</b>	<b>03</b>	<b>Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente</b>		<b>\$4,056,406,000</b>																
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1475</b>	<b>Envejecimiento digno, activo y feliz</b>		<b>\$3,628,672,000</b>																
<b>Descripción del proyecto</b>	COMPONENTE 1. SUBSIDIO TIPO C  El servicio social está dirigido a personas mayores de nacionalidad colombiana residentes en Bogotá, que se encuentran en situación de discriminación y segregación socioeconómica y que no cuentan con pensión o carecen de ingresos o rentas suficientes para subsistir o satisfacer sus necesidades básicas. Para la vigencia 2017 se precisa que la Secretaría Distrital de Integración Social hará tránsito a la focalización vía SISBEN.  Su objetivo general es contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y potencialidades relacionadas con la participación con incidencia, el cuidado y las redes sociales y familiares de las personas mayores de la ciudad de Bogotá que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica, al igual que mejorar sus condiciones materiales de existencia, que permitan la ampliación de oportunidades para un envejecimiento y una vejez con autonomía, independencia y dignidad																			
<b>Estado Registro</b>	<b>Etapas del proyecto</b>	<b>Preinversión</b>	<b>Idea</b>	<b>Identificación de una necesidad</b>																
				<b>Tipo de proyecto</b> Servicios - -																
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>																
	<b>Total</b>	<b>\$3,628,672,000</b>		Pesos corrientes																
			<b>Total</b>	<b>\$3,628,672,000</b>																
1	Beneficiar personas mayores de la localidad de Engativá, con un subsidio económico mensual tipo C, que cumplan con los criterios de priorización	\$3,628,672,000	<b>Sin UPZ</b>	<b>\$3,628,672,000</b>																
			Todos Los Barrios De La Localidad	\$3,628,672,000																
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Mes</th> <th>Apropiación</th> <th>Ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>DICIEMBRE</td> <td>\$3,565,329,989</td> <td>\$3,564,043,309</td> </tr> <tr> <td>2017</td> <td>DICIEMBRE</td> <td>\$2,728,440,000</td> <td>\$2,726,599,115</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>SEPTIEMBRE</td> <td>\$0</td> <td>\$0</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Mes	Apropiación	Ejecución	2018	DICIEMBRE	\$3,565,329,989	\$3,564,043,309	2017	DICIEMBRE	\$2,728,440,000	\$2,726,599,115	2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0
Año	Mes	Apropiación	Ejecución																	
2018	DICIEMBRE	\$3,565,329,989	\$3,564,043,309																	
2017	DICIEMBRE	\$2,728,440,000	\$2,726,599,115																	
2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0																	

<b>010 Engativá</b>		<b>\$55,825,720,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>01 Pilar Igualdad de calidad de vida</b>	<b>\$8,318,033,000</b>
<b>Programa</b>	<b>03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente</b>	<b>\$4,056,406,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1477 Ayudas para la calidad de vida de personas con discapacidad</b>	<b>\$427,734,000</b>
Descripción del proyecto: COMPONENTE 1: Ayudas Técnicas Descripción del Componente: Con el fin de seguir propiciando la igualdad y la inclusión social se le ayudará a la población con discapacidad a disminuir las brechas entre las competencias como persona y las demandas del entorno, definiendo y desplegando este componente con gestión social y administrativa para la identificación, diagnóstico y entrega de ayudas técnicas No POS a la población vulnerable, teniendo en cuenta los fundamentos de desarrollo humano y comunitario, empoderamiento y ciudadanía, aplicación del enfoque integral como herramienta transversal, basado en los enfoques poblacional, de derechos humanos; diferencial y territorial; mediante la participación y organización ciudadana y el trabajo intersectorial, conforme se basa las acciones la Secretaria Distrital de Salud para la atención de personas con discapacidad en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF), las cuales son definidas y clasificadas de acuerdo con la norma técnica NTC-ISO 9999, logrando de esta manera la inclusión social de la población con discapacidad y el mejoramiento de su calidad de vida.  El componente tendrá un operador, seis actividades y tres actividades más transversales para complementar con acciones integrales.		
<b>Estado</b>	Registro	
<b>Etapa del proyecto</b>	Preinversión	
<b>Idea</b>	Identificación de una necesidad	
<b>Tipo de proyecto</b>	Servicios	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		<b>Pesos corrientes</b>
		<b>Ejecución</b>
	<b>Total</b>	<b>\$427,734,000</b>
1	Beneficiar personas con discapacidad con la entrega de ayudas técnicas (no incluidas en el POS)	\$427,734,000
<b>Territorialización</b>		<b>Pesos corrientes</b>
		<b>Ejecución</b>
UPZ / Barrio	<b>Total</b>	<b>\$427,734,000</b>
<b>Sin UPZ</b>		<b>\$427,734,000</b>
Todos Los Barrios De La Localidad		\$427,734,000
<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>		<b>Pesos corrientes</b>
Año	Mes	<b>Ejecución</b>
2018	DICIEMBRE	\$427,734,000
2017	DICIEMBRE	\$407,842,334
2016	SEPTIEMBRE	\$0



<b>010 Engativá</b>		<b>\$55,825,720,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>01 Pilar Igualdad de calidad de vida</b>	<b>\$8,318,033,000</b>
<b>Programa</b>	<b>11 Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte</b>	<b>\$3,349,544,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1480 Cultura, recreación y deporte para la participación y la formación</b>	<b>\$3,349,544,000</b>

Versión ficha EBI 3

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1: EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS.

Este componente se formula con base en el artículo 9 ¿Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte¿ del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los lineamientos y criterios de elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.

El proyecto de Inversión ¿Cultura, Recreación y Deporte para la Participación y la Formación¿ está a cargo de la Alcaldía Local de Engativá, este se aborda como un proyecto tipo servicios, ya que gestiona la articulación de la oferta institucional de diferentes entidades de la ciudad a favor del arte, cultura, la recreación y el deporte, garantizando así los derechos de los ciudadanos a tener una mejor calidad de oferta.

COMPONENTE 2: EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS.

Este componente se formula con base en el artículo 9 ¿Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte¿ del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los lineamientos y criterios de elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.

El proyecto de Inversión ¿Cultura, Recreación y Deporte para la Participación y la Formación¿ está a cargo de la Alcaldía Local de Engativá, este se aborda como un proyecto tipo servicios, ya que gestiona la articulación de la oferta institucional de diferentes entidades de la ciudad a favor del arte, cultura, la recreación y el deporte, garantizando así los derechos de los ciudadanos a tener una mejor calidad de oferta.

COMPONENTE 3: PROCESOS DE FORMACION ARTÍSTICA Y CULTURAL

Este componente se formula con base en el artículo 9 ¿Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte¿ del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los lineamientos y criterios de elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.

COMPONENTE 4: PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA

Este componente se formula con base en el artículo 9 ¿Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte¿ del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los lineamientos y criterios de elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte.

El proyecto de Inversión ¿Cultura, Recreación y Deporte para la Participación y la Formación¿ está a cargo de la Alcaldía Local de Engativá, este se aborda como un proyecto tipo servicios, ya que gestiona la articulación de la oferta institucional de diferentes entidades de la ciudad a favor del arte, cultura, la recreación y el deporte, garantizando así los derechos de los ciudadanos a tener una mejor calidad de oferta.

NOTA. EN EL DTS ESTA LA DESCRIPCION COMPLETA DE CADA COMPONENTE EN COHRENCIA CON LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD ELABORADOS POR EL SECTOR CULTURA, RECREACION Y DEPORTE

<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	<b>Tipo de proyecto</b> Capacitación	- Servicios	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>				<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
<b>Total</b>				<b>\$3,349,544,000</b>	<b>Total</b>	<b>\$3,349,544,000</b>
1	Realizar eventos artísticos y culturales		\$837,386,000	<b>Sin UPZ</b>		
2	Realizar eventos recreativos y deportivos		\$837,386,000	Todos Los Barrios De La Localidad	\$3,349,544,000	
3	Vincular personas en procesos de formación artística y cultural		\$837,386,000			
4	Vincular personas en procesos de formación deportiva		\$837,386,000			

Año	Mes	Apropiación	Pesos corrientes Ejecución
2018	DICIEMBRE	\$3,442,470,775	\$3,409,565,666
2017	DICIEMBRE	\$2,681,002,535	\$2,590,534,404
2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

<b>010 Engativá</b>				<b>\$55,825,720,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>02</b>	<b>Pilar Democracia urbana</b>		<b>\$31,541,532,000</b>
<b>Programa</b>	<b>17</b>	<b>Espacio público, derecho de todos</b>		<b>\$5,024,315,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1488</b>	<b>Parques incluyentes y democráticos para la participación ciudadana.</b>	Versión ficha EBI 4	<b>\$5,024,315,000</b>

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1. INTERVENCIÓN DE PARQUES

Este componente se formula con base en el artículo 13 Espacio Público, Derecho de Todos del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿ y teniendo en cuenta los criterios elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Activación de escenarios de corresponsabilidad mediante la cooperación decidida entre la ciudadanía y las autoridades

Las tecnologías de la información y la comunicación, TIC, tendrán un papel central en la búsqueda de la participación ciudadana

Se formulará el Plan Estratégico de Intervención de Parques de la localidad, herramienta integrada de gestión, para la realización de las tácticas y estrategias formuladas y para lograr el mejoramiento de la confianza de los habitantes en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos y ciudadanas en la gestión de diseño y planes de mejoramiento de parques.

Teniendo en cuenta los fundamentos conceptuales y de enfoque y la definición del Programa de Espacio Público, Derecho de Todos, se presentan los siguientes lineamientos, caracterizaciones, estrategias: y enfoques

Lineamientos de la Red Local de Parques:

De acuerdo a la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte los siguientes son los lineamientos de intervención que se deben seguir para la Red Local de Parques.

Para realizar parte del análisis se gestiona un cruce de información de los parques vecinales y de bolsillo en sus aspectos básicos (cantidad, distribución por Unidad de Planeación Zonal (UPZ, tamaño, Dotación) y luego se comparan estos con datos del territorio (población, datos de violencia, inversión local y distrital). Las fuentes para elaborar este diagnóstico provienen del Plan Maestro de Equipamientos Deportivos (PME) del IDR y de las Secretarías de Planeación, Hábitat y de Gobierno.

El objetivo con el cruce y análisis de datos permitirá una mejor decisión sobre la intervención en los parques de la Red Local ya que el análisis resultante mostrará las cifras críticas según los indicadores en las UPZ y los parques a invertir:

:

- Número total de Parques por UPZ.
- Déficit crítico según estándar de un mínimo de (2,4 m2/hab.).
- Datos de Violencia (Homicidios, Hurto, Narcóticos, Pandillas, Riñas).
- Hacinamiento visto como la relación entre población y vivienda.
- Proporción (Canchas deportivas, Equipamiento, Escenarios deportivos y Juegos infantiles) y Estado del Equipamiento (Bueno, Regular, Malo).
- De otra parte, y dado el alto nivel de presencia de problemas de violencia y convivencia que presentan algunos parques, se requiere de programas y proyectos tendientes a atacar esta problemática, pues los parques son principalmente espacios públicos y lugares de encuentro e interacción ciudadana.

Estado	Registro	Etapas del proyecto	Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	Tipo de proyecto	Infraestructura	-	Mantenimiento	-	
<b>Metas del proyecto de inversión</b>						<b>Territorialización</b>			<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>		
						UPZ / Barrio			Pesos corrientes		
									Ejecución		
						<b>Total</b>			<b>\$5,024,315,000</b>		
1	Intervenir parques vecinales y/o de bolsillo								2018 DICIEMBRE \$6,097,315,086 \$6,086,052,530		
						<b>Sin UPZ</b>			<b>\$5,024,315,000</b>		
						Todos Los Barrios De La Localidad			2017 DICIEMBRE \$7,909,996,343 \$7,909,964,196		
									2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0		

<b>010 Engativá</b>	<b>\$55,825,720,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal 02 Pilar Democracia urbana</b>	<b>\$31,541,532,000</b>
<b>Programa 18 Mejor movilidad para todos</b>	<b>\$26,517,217,000</b>
<b>Proyecto de inversión 1490 Movilidad y espacios públicos para el disfrute de la ciudadanía</b>	<b>\$26,517,217,000</b>

Versión ficha EBI 3

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1. CONSTRUCCIÓN MALLA VIAL LOCAL  
 Lineamientos para la Construcción de Malla Vial Local  
 De acuerdo al Sector Movilidad, a través del Instituto de Desarrollo Urbano ¿IDU- y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial ¿UAERMV. Los siguientes son los lineamientos de intervención que se deben seguir para la construcción de malla vial local e Intermedia.  
 Efectuar procesos de mantenimiento rutinario y periódico para evitar el deterioro progresivo de la malla vial local e intermedia y/o espacio público asociado, garantizando así la sostenibilidad del ¿buen estado¿.  
 Construcción: Corresponde a la generación de una nueva infraestructura. En su detalle, se deben hacer los estudios y diseños necesarios para garantizar el período de vida útil previsto. Los segmentos viales o zonas a intervenir deberán corresponder a la metodología de priorización que se establezca conjuntamente con el Sector.

COMPONENTE 2. MANTENIMIENTO MALLA VIAL LOCAL  
 Lineamientos para el mantenimiento de Malla Vial Local  
 De acuerdo al Sector Movilidad, a través del Instituto de Desarrollo Urbano ¿IDU- y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial ¿UAERMV. Los siguientes son los lineamientos de intervención que se deben seguir para la construcción de malla vial local e Intermedia.

COMPONENTE 3. CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO  
 Lineamientos para la Construcción de Espacios Públicos Locales  
 De acuerdo al Sector Movilidad, a través del Instituto de Desarrollo Urbano ¿IDU- y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial ¿UAERMV. Los siguientes son los lineamientos de intervención que se deben seguir para la construcción de malla vial local e Intermedia.  
 Efectuar procesos de mantenimiento rutinario y periódico para evitar el deterioro progresivo de la malla vial local e intermedia y/o espacio público asociado, garantizando así la sostenibilidad del ¿buen estado¿.

COMPONENTE 4. MANTENIMIENTO ESPACIO PÚBLICO  
 Lineamientos para el Mantenimiento del Espacio Público  
 De acuerdo al Sector Movilidad, a través del Instituto de Desarrollo Urbano ¿IDU- y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial ¿UAERMV. Los siguientes son los lineamientos de intervención que se deben seguir para la construcción de malla vial local e Intermedia.

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	Tipo de proyecto	Infraestructura	- Mantenimiento	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>						<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>	
						UPZ / Barrio			Pesos corrientes
							<b>Total</b>	<b>\$26,517,217,000</b>	Ejecución
						<b>Sin UPZ</b>		<b>\$26,517,217,000</b>	Año
						Todos Los Barrios De La Localidad		\$26,517,217,000	Mes
									Apropiación
									2018 DICIEMBRE
									\$26,473,192,133
									2017 DICIEMBRE
									\$22,791,633,000
									2016 SEPTIEMBRE
									\$0
									\$0

<b>010 Engativá</b>		<b>\$55,825,720,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana</b>	<b>\$3,349,543,000</b>
<b>Programa</b>	<b>19 Seguridad y convivencia para todos</b>	<b>\$2,791,286,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1495 Espacios seguros y confiables para la convivencia</b>	<b>\$2,791,286,000</b>

Versión ficha EBI 2

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1: DOTACIÓN

Este componente se formula con base en el artículo 18 Seguridad y Convivencia del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los criterios elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaría Distrital de Seguridad.

Se buscará proteger la dignidad personal y los bienes de la ciudadanía de la localidad a través del Programa Seguridad y Convivencia para todos, fortaleciendo las capacidades operativas y tecnológicas de las autoridades, la articulación con la política distrital y nacional y con los actores que intervienen en ella.

La localidad necesita contar y estar articulada con el sistema unificado de vigilancia y comunicaciones de la secretaria de Seguridad Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, que responda ante las emergencias y las amenazas a la seguridad de tal forma que se reduzcan los índices de criminalidad en la localidad. Por ello este proyecto de inversión se formula para contribuir al fortalecimiento del sistema de video vigilancia de la localidad.

Con base en el artículo 17, Estrategias del Pilar Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana, se adopta la estrategia No. 13 y que debe ser considerada en este componente, así: Aplicar el enfoque integral como herramienta transversal, basado en los enfoques poblacional, de derechos humanos; diferencial y territorial, de manera que los programas y acciones que se ejecuten en desarrollo de este Pilar, sean diseñadas, formuladas, implementadas y evaluadas con base en este enfoque.

COMPONENTE 2 . CONVIVENCIA CIUDADANA

Este componente se formula con base en el artículo 18 Seguridad y Convivencia del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los criterios elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaría Distrital de Seguridad.

Activación de escenarios de corresponsabilidad mediante la cooperación decidida entre la ciudadanía y las autoridades

Las tecnologías de la información y la comunicación, TIC, tendrán un papel central en la búsqueda de la convivencia

Se constituirá un frente común para que todas las instancias y autoridades responsables de la cadena de seguridad, justicia y convivencia actúen de manera coordinada y eficiente.

Se formulará el Plan Integral de Convivencia y Seguridad PICS de la localidad, herramienta integrada de gestión para la realización de las tácticas a las estrategias y para lograr el mejoramiento de la confianza de los habitantes en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos y ciudadanas en la gestión de la seguridad y la convivencia.

Teniendo en cuenta los fundamentos conceptuales y de enfoque y la definición del Programa de Seguridad y Convivencia, se presentan las siguientes estrategias

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	Tipo de proyecto	Dotación	- Capacitación	- Servicios
<b>Metas del proyecto de inversión</b>						<b>Territorialización</b>			<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
						UPZ / Barrio			Pesos corrientes
									Ejecución
							<b>Total</b>	<b>\$2,791,286,000</b>	
						<b>Sin UPZ</b>		<b>\$2,791,286,000</b>	
						Todos Los Barrios De La Localidad		\$2,791,286,000	
									2018 DICIEMBRE \$2,517,159,253 \$2,507,291,111
									2017 DICIEMBRE \$3,329,514,035 \$3,329,514,035
									2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

<b>010 Engativá</b>			<b>\$55,825,720,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>03</b>	<b>Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana</b>	<b>\$3,349,543,000</b>
<b>Programa</b>	<b>20</b>	<b>Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencia - SOFIA</b>	<b>\$558,257,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1496</b>	<b>El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia</b>	<b>\$558,257,000</b>

Versión ficha EBI 2

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1: Proyecto Estratégico SOFIA

Descripción del Componente

Este componente se formula con base en el artículo 19 Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de la Violencia - SOFIA del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los criterios elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaria Distrital de Seguridad.

Por medio de este Componente se implementaran diferentes acciones que ayuden a brindar asesoría técnico-legal especializada y acompañamiento con enfoque de derechos de las mujeres a las víctimas de algún tipo de violencia enmarcada en la Ley 1257 de 2008; ante las instancias administrativas y/o judiciales y acciones de divulgación conceptual, metodológica y técnica para fortalecer las acciones encaminadas a la prevención, atención, sanción y eliminación de las violencias contra las mujeres, dirigida a mujeres y hombres de la localidad de Engativá y personal que atienda casos de mujeres víctimas de violencias e implementar la coordinación institucional para una efectiva prevención, atención y protección integral y restablecimiento de derechos de mujeres en riesgo o víctimas de violencia y campañas efectivas de prevención, sistemas de información y protocolos

Las tecnologías de la información y la comunicación, TIC, tendrán un papel central en la búsqueda de la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres en la Localidad.

Se constituirá un frente común para que todas las instancias y autoridades responsables de la cadena de seguridad, justicia y convivencia y en la eliminación de la discriminación y de las violencias contra la mujer; y la territorialización de los derechos y la participación, actúen de manera coordinada y eficiente.

Se formulará el Plan Local de Seguridad para las Mujeres que se articulará y se armonizará con el Plan Integral de Convivencia y Seguridad PICS de la localidad, herramientas integradas en planeación y gestión para la realización de las tácticas o las estrategias y que nos llevará a generar condiciones de seguridad que le permitan a las mujeres el uso y el disfrute de los espacios públicos y privados de la localidad, a través de una eficiente articulación interinstitucional para atender de manera prioritaria y con enfoque de derechos de las mujeres las violencias que se presenten en el territorio, haciendo seguimiento de la problemática desde el Consejo Local de Seguridad para las Mujeres.

Este Plan local de Seguridad para las Mujeres se formulará para alcanzar entre otros los siguientes objetivos: Prevenir las diferentes formas de violencia contra las mujeres, capacitar a los y las profesionales del Sistema Local de Justicia, de seguridad, de asistencia y protección en la atención adecuada a las mujeres y menores víctimas de la violencia de género, promover el rechazo y la tolerancia cero a toda la comunidad de la localidad hacia la violencia contra las mujeres, hacer visible la magnitud del impacto y los efectos de la violencia contra las mujeres, reforzar y crear nuevos mecanismos de detección de la violencia hacia las mujeres, gestionar para asegurar lo mejor posible una atención social integral a las mujeres y los menores víctimas de la violencia, como administración local hacer cumplir las medidas de acción que determina la normatividad vigente, avanzar en el conocimiento y gestión de este problema social que existe en la Localidad y en su prevención y erradicación, impulsar desde la gestión institucional en un servicio de atención a la ciudadana, incorporar acciones específicas para colectivos y poblaciones más vulnerables de la localidad como mujeres víctimas de la violencia en situación de exclusión social, mujeres desplazadas por la violencia, mujeres personas mayores y/o personas con discapacidad y menores, hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género.

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	Tipo de proyecto	Servicios	- Capacitación	-Asistencia técnica
<b>Metas del proyecto de inversión</b>						<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>	
						UPZ / Barrio			Pesos corrientes
							<b>Total</b>	<b>\$558,257,000</b>	Ejecución
1	Vincular personas en acciones contra la violencia y discriminación de la mujer					<b>Sin UPZ</b>		<b>\$558,257,000</b>	2018 DICIEMBRE \$558,257,000 \$556,184,955
						Todos Los Barrios De La Localidad		\$558,257,000	2017 DICIEMBRE \$590,563,188 \$570,278,058
									2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

<b>010 Engativá</b>		<b>\$55,825,720,000</b>	
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>05 Eje transversal Desarrollo económico basado en el conocimiento</b>	<b>\$1,172,340,000</b>	
<b>Programa</b>	<b>31 Fundamentar el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la Ciudad Región</b>	<b>\$1,172,340,000</b>	
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1498 El emprendimiento para la construcción de la paz y la felicidad</b>	<b>\$1,172,340,000</b>	
Versión ficha EBI 3			
<b>Descripción del proyecto</b>	<p>COMPONENTE 1: Proyecto estratégico Emprendimiento</p> <p>Este componente se formula con base en el artículo 23 ¿Fundamentar el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la ciudad región¿ del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los lineamientos tomados del documento ¿Consolidación del Ecosistema de Emprendimiento y Mejoramiento de la Productividad de las Mipymes¿ de Mayo de 2016, de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico ¿ Dirección de Formación y Desarrollo Empresarial ¿ Subdirección de Emprendimiento</p> <p>El proyecto de Inversión ¿El emprendimiento para la construcción de la paz y la felicidad¿ está a cargo de la Alcaldía Local de Engativá, este se aborda como un proyecto tipo servicios, ya que gestiona la articulación de la oferta institucional de diferentes entidades de la ciudad a favor del emprendimiento, garantizando así los derechos de los ciudadanos y la orientación y fortalecimiento para el desarrollo emprendedor y empresarial de la ciudad.</p> <p>Activación de escenarios de corresponsabilidad mediante la cooperación decidida entre la ciudadanía y las autoridades</p> <p>Las tecnologías de la información y la comunicación, TIC, tendrán un papel central en la búsqueda de la participación ciudadana</p> <p>Se formulará el Plan Estratégico para el Emprendimiento en Engativá , herramienta integrada a la gestión, para la realización de las tácticas y actividades para lograr el mejoramiento de la competitividad de la Localidad.</p> <p>Teniendo en cuenta los fundamentos conceptuales y de enfoque y la definición del Programa ¿Fundamentar el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la ciudad región¿, se presentan los siguientes lineamientos, caracterizaciones, estrategias: y enfoques a tener en cuenta:</p>		
<b>Estado Registro</b>	<b>Etapas del proyecto</b>	<b>Tipo de proyecto</b>	
	Preinversión      Idea      Identificación de una necesidad	Capacitación      - Asistencia técnica      - Servicios	
<b>Metas del proyecto de inversión</b>			
	<b>Total</b>	<b>\$1,172,340,000</b>	
1	Beneficiar jóvenes con acciones que les amplíen sus oportunidades de generación de ingresos y de estabilidad económica	\$1,172,340,000	
<b>Territorialización</b>			
	<b>Total</b>	<b>\$1,172,340,000</b>	
	<b>Sin UPZ</b>	<b>\$1,172,340,000</b>	
	Todos Los Barrios De La Localidad	\$1,172,340,000	
<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>			
Año	Mes	Apropiación	Pesos corrientes Ejecución
2018	DICIEMBRE	\$1,117,785,590	\$1,117,785,590
2017	DICIEMBRE	\$0	\$0
2016	SEPTIEMBRE	\$0	\$0

<b>010 Engativá</b>			<b>\$55,825,720,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética</b>		<b>\$1,116,514,000</b>
<b>Programa</b>	<b>38 Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal</b>		<b>\$1,116,514,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1500 Territorio sostenible con participación social</b>	Versión ficha EBI 4	<b>\$1,116,514,000</b>

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1 ARBORIZACIÓN  
Lineamientos para Siembra de Árboles:

La planificación de la malla verde urbana en la ciudad en los últimos años se ha visto desagregada en componentes, ello debido a que el espacio público y las zonas verdes a nivel distrital son intervenidos desde diferentes ámbitos perspectivas institucionales en las que la articulación de las mismas es limitada, la especialización de las entidades sobre componentes independientes y desagregados de la malla verde urbana, ha dado como consecuencia una gestión parcializada sobre la misma, acciones independientes que fraccionan y limitan la malla verde urbana y por lo tanto el espacio público en el distrito. En términos del paisaje urbano esto se refleja en una ausencia de integralidad en su planificación como consolidación de la misma en función de la estructura ecológica principal como de un embellecimiento significativo de la ciudad.

COMPONENTE 2: Restauración Ecológica  
Lineamientos para Restauración Ecológica:

La planificación de la malla verde urbana en la ciudad en los últimos años se ha visto desagregada en componentes, ello debido a que el espacio público y las zonas verdes a nivel distrital son intervenidos desde diferentes ámbitos perspectivas institucionales en las que la articulación de las mismas es limitada, la especialización de las entidades sobre componentes independientes y desagregados de la malla verde urbana, ha dado como consecuencia una gestión parcializada sobre la misma, acciones independientes que fraccionan y limitan la malla verde urbana y por lo tanto el espacio público en el distrito. En términos del paisaje urbano esto se refleja en una ausencia de integralidad en su planificación como consolidación de la misma en función de la estructura ecológica principal como de un embellecimiento significativo de la ciudad.

COMPONENTE 3: COBERTURAS VERDES

La planificación de la malla verde urbana en la ciudad en los últimos años se ha visto desagregada en componentes, ello debido a que el espacio público y las zonas verdes a nivel distrital son intervenidos desde diferentes ámbitos perspectivas institucionales en las que la articulación de las mismas es limitada, la especialización de las entidades sobre componentes independientes y desagregados de la malla verde urbana, ha dado como consecuencia una gestión parcializada sobre la misma, acciones independientes que fraccionan y limitan la malla verde urbana y por lo tanto el espacio público en el distrito. En términos del paisaje urbano esto se refleja en una ausencia de integralidad en su planificación como consolidación de la misma en función de la estructura ecológica principal como de un embellecimiento significativo de la ciudad.

El desequilibrio en la distribución de zonas con coberturas verdes a nivel distrital, afecta la calidad ambiental de las zonas con menor proporción de áreas verdes y de oferta paisajística, además de homogeneización del paisaje. En el caso de los territorios urbanos que se han desarrollado de manera informal, la generación del espacio público y las zonas verdes representa una problemática en términos de espacio público disponible como de sostenibilidad para el desarrollo de las coberturas vegetales y articulación de estas en una estructura de malla verde cohesionada, de tal manera que no existen mecanismos para aumentar las coberturas verdes en estas zonas.

<b>Estado</b> Registro	<b>Etapa del proyecto</b> Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	<b>Tipo de proyecto</b> Conservación y manejo ambiental	-	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>				<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>
				UPZ / Barrio		Pesos corrientes
						Año Mes Apropiación Ejecución
					<b>Total</b>	<b>\$1,116,514,000</b>
				<b>Sin UPZ</b>	<b>\$1,116,514,000</b>	2018 DICIEMBRE \$752,952,213 \$752,952,213
				Todos Los Barrios De La Localidad	\$1,116,514,000	2017 DICIEMBRE \$362,837,572 \$332,837,572
						2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

<b>010 Engativá</b>			<b>\$55,825,720,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia</b>		<b>\$10,327,758,000</b>
<b>Programa</b>	<b>45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional</b>		<b>\$10,327,758,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1501 Buen gobierno para estimular la participación social</b>	Versión ficha EBI 3	<b>\$8,373,858,000</b>
<p><b>Descripción del proyecto</b> COMPONENTE 1 HONORARIOS A EDILES</p> <p>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</p> <p>VIGENCIA 2017</p> <p>Pago de honorarios por sesiones ordinarias, extraordinarias y de comisiones permanentes de los ediles de la localidad</p> <p>Tiempo de ejecución Tiempo de ejecución (2013-2014-2015-2016).</p> <p>COMPONENTE 2 FORTALECIMIENTO LOCAL</p> <p>Este componente será implementado para lograr definir y desarrollar un Buen Gobierno Local orientado al ciudadano y al territorio, con cultura digital, eficacia, eficiencia y legitimidad institucional, con cooperación y coordinación social, producción de información fiable sobre el estado de cuentas, gastos e inversiones realizadas, teniendo como común denominador la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la ética en la actuación pública, se convertirá la participación ciudadana como el eje del gobierno, por ello además se construirá un relacionamiento con el ciudadano que permita en tiempo real tener comunicación fluida y personalizada con el apoyo de las TIC¿s, aplicaremos herramientas conceptuales y tecnológicas en la investigación y consecución de la información para intervenir problemas de inequidad social persiguiendo varios propósitos.</p> <p>Se trabajará en la normalización de la gestión documental, aplicaremos el nuevo modelo de servicio a la ciudadanía, crearemos esquemas de atención para el mejoramiento de este servicio e implementaremos la metodología para establecer el Índice de Desarrollo Institucional Distrital y el servicio jurídico gratuito.</p> <p>En términos de influencia, buscaremos posicionar la localidad como un referente para foros, eventos, actividades, implementación de pilotos, etc. de proyectos de alto impacto en la comunidad.</p> <p>COMPONENTE 3 IVC</p> <p>Se buscará superar la incapacidad para ejercer la función de inspección, vigilancia y control, mediante operativos permanentes y efectivos, atención y actualización del retraso de expedientes de vigencias anteriores. Apuntaremos a mejorar la calidad ambiental a través del control a los recursos de los elementos: aire, agua, ruido, paisaje y suelo realizando acciones integrales de comando y control. Desde la misionalidad de la alcaldía en relación con la Inspección, Vigilancia y Control Polícivo, en materia ambiental apoyaremos organizaciones comunales, sociales y a las comunidades de la localidad para que desarrollen labores de educación, sensibilización y gestión territorial.</p> <p>Inspección, Vigilancia y Control: El programa busca superar la incapacidad para ejercer la función de inspección, vigilancia y control, mediante operativos permanentes y efectivos, atención y actualización del retraso de expedientes de vigencias anteriores, una administración eficiente de la cobranza persuasiva, recaudo de las multas impuestas y número de expedientes impulsados, para ello será necesario disponer de las herramientas tecnológicas y el capital humano calificado. MITIGACION Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS</p> <p>En la Localidad de Engativá se han identificado sesenta puntos críticos, por acumulación indebida o clandestina de residuos sólidos, basura y otros contaminantes de los cuales Aguas de Bogotá ha erradicado trece puntos, por lo tanto se requiere efectuar acciones coyunturales de recolección y disposición de los mismos acompañados de información y concienciación a la comunidad para disminuir la problemática.</p> <p>INTERVENCION OPERATIVA Y SOCIAL</p> <p>Los puntos críticos deben tener dos fases de intervención</p> <p>1. Fase 1: Mitigación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿ Reconocimiento del estado del punto crítico</li> <li>¿ Identificación de actores</li> <li>¿ Identificación y concertación con aliados Institucionales</li> <li>¿ Jornadas de capacitación y sensibilización</li> <li>¿ Concertación de acciones</li> <li>¿ Acciones operativas de erradicación</li> </ul> <p>2. Fase 2: Mantenimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿ Acciones de evaluación y seguimiento</li> <li>¿ Erradicación y entrega</li> <li>¿ Mantenimiento y vigilancia</li> </ul>			
<b>Estado</b> Registro	<b>Etapas del proyecto</b> Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad
<b>Metas del proyecto de inversión</b>		UPZ / Barrio	<b>Territorialización</b>
		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>	Pesos corrientes
Año	Mes	Apropiación	Ejecución

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2018

22. Resumen ejecutivo por proyecto de inversión

Pesos corrientes

<b>010 Engativá</b>				<b>\$55,825,720,000</b>	
<b>Pilar o Eje transversal 07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia</b>				<b>\$10,327,758,000</b>	
<b>Programa 45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional</b>				<b>\$10,327,758,000</b>	
		<b>Total</b>	<b>\$8,373,858,000</b>	<b>Total</b>	<b>\$8,373,858,000</b>
1	Cubrir ediles con el pago de honorarios		\$899,504,000	Sin UPZ Todos Los Barrios De La Localidad	\$8,373,858,000
2	Realizar estrategia de fortalecimiento institucional		\$5,241,325,000		\$8,373,858,000
3	Realizar acciones de inspección, vigilancia y control		\$2,233,029,000		\$8,373,858,000
					2018 DICIEMBRE \$9,068,242,272 \$9,029,582,040
					2017 DICIEMBRE \$7,496,052,867 \$6,818,986,506
					2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0

<b>010 Engativá</b>									<b>\$55,825,720,000</b>
<b>Pilar o Eje transversal</b>	<b>07</b>	<b>Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia</b>							<b>\$10,327,758,000</b>
<b>Programa</b>	<b>45</b>	<b>Gobernanza e influencia local, regional e internacional</b>							<b>\$10,327,758,000</b>
<b>Proyecto de inversión</b>	<b>1529</b>	<b>Empoderamiento Social con Corresponsabilidad.</b>						Versión ficha EBI 3	<b>\$1,953,900,000</b>

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1: Fortalecimiento para la Participación

Este componente se formula con base en el artículo 31 ¿Gobernanza e influencia local, regional e internacional¿ del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los criterios elegibilidad y viabilidad definidos por el Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia - IDPAC

Activación de escenarios de corresponsabilidad mediante la cooperación decidida entre la ciudadanía y las autoridades

Las tecnologías de la información y la comunicación, TIC, tendrán un papel central en la búsqueda de la participación ciudadana

Se formulará el Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de Organizaciones Sociales de la Localidad, herramienta gerencial integrada a la gestión, para la realización de las tácticas y actividades formuladas que tendrá los siguientes objetivos: Lograr la modernización de la participación ciudadana, fortalecer la gestión de la ciudadanía y sus organizaciones desde procesos, espacios e instancias de participación en el nivel local, y desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudadanía y sus organizaciones para ejercer el derecho a participar.

COMPONENTE 2: Participación Ciudadana y Control Social

Este componente se formula con base en el artículo 31 ¿Gobernanza e influencia local, regional e internacional¿ del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los criterios elegibilidad y viabilidad definidos por el Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia - IDPAC

Activación de escenarios de corresponsabilidad mediante la cooperación decidida entre la ciudadanía y las autoridades

Las tecnologías de la información y la comunicación, TIC, tendrán un papel central en la búsqueda de la participación ciudadana

Se formulará el Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de Organizaciones Sociales de la Localidad, herramienta gerencial integrada a la gestión, para la realización de las tácticas y actividades formuladas que tendrá los siguientes objetivos: Lograr la modernización de la participación ciudadana, fortalecer la gestión de la ciudadanía y sus organizaciones desde procesos, espacios e instancias de participación en el nivel local, y desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudadanía y sus organizaciones para ejercer el derecho a participar.

Estado	Registro	Etapa del proyecto	Preinversión	Idea	Identificación de una necesidad	Tipo de proyecto	Capacitación	-	-
<b>Metas del proyecto de inversión</b>						<b>Territorialización</b>		<b>Presupuesto vigencias anteriores</b>	
						UPZ / Barrio			Pesos corrientes
									Ejecución
							<b>Total</b>	<b>\$1,953,900,000</b>	
1		Fortalecer Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas Para la participación				<b>Sin UPZ</b>		<b>\$1,953,900,000</b>	2018 DICIEMBRE \$1,953,900,000 \$1,855,186,320
2		Vincular personas A procesos de participación ciudadana y/o control social				Todos Los Barrios De La Localidad		\$1,953,900,000	2017 DICIEMBRE \$994,628,990 \$994,542,921
									2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0